

REMATE. 1° Juzgado Civil Puente Alto, ubicado en Avda. Domingo Tocornal N°143, Puente Alto, en autos C-16253-2018, caratulados “Banco de Chile con Gestiones Empresariales Gestesa Sociedad Anónima, remátese el 15 de septiembre de 2026, 14:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, los siguientes bienes: **A.-** El Retazo de terreno denominado Lote B, que resultó de la subdivisión de la Parcela N° 90, del Proyecto de Parcelación El Carmen, parte del predio denominado Illalolén, comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, Quinta Región, inscrito a fojas 2994, N° 2824, Registro Propiedad Conservador La Ligua año 2012. **B.-** Derechos de aprovechamiento de aguas que en forma proporcional corresponde al Lote B de la parcela N° 90, del Proyecto de Parcelación El Carmen, parte del predio denominado Illalolén, y que consisten en 1,045 acciones de aguas que se cursan por el Canal Valle Hermoso, de la Comunidad de Aguas del Canal Valle Hermoso, derivado del Río La Ligua, y los Derechos de aprovechamiento de aguas que comprenden un 0,95% de un total de 6,36% y 6% que le corresponden al predio en el pozo Illalolén número Uno, del cual se captan aguas de las napas subterráneas del Río Ligua, inscritos a fojas 103, N° 57 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2016. Los derechos de agua señalados, se encuentran inscritos a fojas 341, N° 435 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua. Mínimo posturas: \$4.378.778, para el inmueble, más UF 335.- según su valor a la fecha del remate por los derechos de agua. Todo interesado en participar en la subasta deberá tener activa su Clave Única del Estado y documento que acredite su identidad. Interesados deben rendir garantía por medio vale vista del Banco del Estado a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del Tribunal el día del remate y hasta una hora antes de su realización. Excepcionalmente, podrán los interesados, solicitar reemplazar la garantía por depósito en cuenta corriente del Tribunal el cual debe ser efectuado al menos 72 horas previas a subasta y acompañar el comprobante justificando esta modalidad, lo que quedará sujeto a la aceptación del tribunal conforme a las bases. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado. Interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, nombre completo, cédula de identidad, correo electrónico, nombre del Banco, tipo de cuenta y número de cuenta, al correo electrónico jc1_puentealto_remates@pjud.cl al menos 72 horas antes de la subasta. Precio subasta deberá ser pagado mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate, utilizando el siguiente link de pago <https://reca.pjud.cl/NRECA/>. Demás antecedentes en causa. Secretario.

